



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

COPIA

DECRETO ALCALDICIO N° 58/2016
NUEVA TOLTÉN, 01 FEB. 2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.467 de fecha 27 de Noviembre de 2015, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2016.

- El proyecto PMU denominado "Mejoramiento Sala de la Cultura, Toltén"

- Decreto Alcaldicio N° 57 de fecha 28 de septiembre de 2015 que dispone llamado a licitación pública y aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas y demás antecedentes de la licitación ID 3836-58-LE15 denominada "Mejoramiento Sala de la Cultura, Toltén".

- El Acta de Proposición de fecha 16 de octubre de 2015 de la licitación ID 3836-58-LE15 denominada "Mejoramiento Sala de la Cultura, Toltén".

- Decreto Alcaldicio N° 61 de fecha 19 de octubre de 2015 que adjudica la licitación ID 3836-58-LE15.

- El contrato de adjudicación de fecha 11 de noviembre de 2015, de la licitación pública ID 3836-58-LE15 "Mejoramiento Sala de la Cultura, Toltén", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y la constructora Rogelio Beltrán E.I.R.L.

- Decreto Alcaldicio N° 71, de fecha 17 de noviembre de 2015, que aprueba contrato indicado en el punto anterior.

- Informe Técnico que propone Aumento de la Obra del proyecto "Mejoramiento Sala de la Cultura, Toltén".

- La modificación de contrato de adjudicación licitación pública, de fecha 11 de enero de 2016, para la ejecución de la obra ya indicada, en el que se aumenta el valor del contrato.

- El Aumento de contrato de fecha 15 de Enero de 2016, de la licitación pública ID 3836-58-LE15 "Mejoramiento Sala de la Cultura, Toltén", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y la constructora Rogelio Beltrán E.I.R.L.

- Decreto Alcaldicio N° 04, de fecha 18 de Enero de 2016, que aprueba contrato indicado en el punto anterior.

- Informe termino de Obra, presentado por el contratista, de fecha 21 de Enero de 2016.

- Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestación de Servicios.

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

NOMÍNESE, miembros de la Comisión de Recepción para la Obra: "**Mejoramiento Sala de la Cultura, Toltén**", a los funcionarios municipales Sres. **RODRIGO GARCIA BARRA**, Jefe de Unidad de Control, **RIGOBERTO NEGRON SANTANDER** Secretario Municipal y Ministro de Fe, **LIZANDRO VILLARROEL GATICA**, Jefe Unidad de Gestión.

2.- Los gastos que se originan por la aplicación del presente Decreto, serán imputados al ítem correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

GMS/RNS/GEB/cms.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Oficina de Transparencia ✓
- Secretaría de Planificación (2)
- Unidad de Control Municipal
- Dirección de Obras
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /